



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

HACE CONSTAR

Que la Resolución 1-2312 del 15 de noviembre 2023, "Por la cual no se condonan unos recursos asignados por el Fondo Emprender" a cinco (5) planes de negocio, derivados del contrato Interadministrativo entre el SENA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 1-0168 - 2019, quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C.,

31 de enero de 2024

LUZ DANA LEAL RUÍZ
DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO


Proyectó: Mónica Torres – Contratista FE
Enth Gicelly Vasquez- Contratista FE *Calle Gicelly Vasquez Magaña*
Reviso y aprobó: Efraín Andrés Ovalle – Contratista DET

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Calle 57 No. 8 - 69, Ciudad Bogotá D.C.. - PBX 57 601 546



Certificado No. 19-CER35681-1 - CO-SC-CER339881-1